RESOLUCION No. 007

21 de mayo del 2026

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La suscrita rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES, del municipio de San Diego, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que es función de la Rectora, autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES, del Municipio de San Diego-Cesar.

Que se hace necesario, La Prestación de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de Aires Acondicionados y Abanicos Existentes, así como la Instalación y puesta en funcionamiento de 65 Abanicos tipo KDK para la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del Municipio de San Diego-Cesar.

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto, se anexa toda la documentación correspondiente, a este proceso de contratación, para su respectivo pago, factura y recibido a satisfacción, por parte de la rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES, del Municipio de San Diego-Cesar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a: **JAIDER ANDRES ZULETA MUÑOZ,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No.1.062395.748 la suma de Veintisiete Millones de Pesos M.C ($27.000.000.)

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza al auxiliar administrativo de la sección de presupuesto y contabilidad de la INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES, del Municipio de San Diego -Cesar. Para que, de los Fondos de Servicios Educativos de la actual vigencia, según códigos presupuestales 2.1.2.02.02.005.01, Mantenimiento de Infraestructura (Reparaciones Locativas, Ventiladores y Aires Acondicionados) gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Diego Cesar, a los Veintiún (21) días de mayo de 2026.

ESP. **ESTHER JOSEFINA OÑATE ZULETA**
C.C. No. 26.869.788 de La Paz
Rectora